

ANEXO VIII

ESCENARIOS DE LIQUIDACIÓN

COMUNICACIONES MÓVIL-FIJO

- 8.1 **SOLICITANTE:** *Empresa del Servicio Móvil.*
TELEFÓNICA: *Empresa del Servicio de Telefonía Fija en Área Urbana*

NUMERAL 1.- COMUNICACIONES DESDE LA RED DEL SERVICIO MÓVIL DE LA EMPRESA OPERADORA SOLICITANTE HACIA LA RED FIJA LOCAL DE TELEFÓNICA, CUANDO AMBOS OPERADORES CUENTAN CON INTERCONEXIÓN DIRECTA EN EL ÁREA LOCAL DE DESTINO DE LA COMUNICACIÓN.

Para las comunicaciones originadas en los usuarios de la red del servicio móvil, de la **empresa operadora solicitante**, con destino a los usuarios de la red del servicio de telefonía fija de **TELEFÓNICA**, cuando ambos operadores cuentan con interconexión directa en el área local de destino de la comunicación:

- a. La **empresa operadora solicitante** establecerá la tarifa de la presente comunicación.
- b. La **empresa operadora solicitante** cobrará la tarifa al usuario por la presente comunicación.
- c. La **empresa operadora solicitante** pagará a **TELEFÓNICA** el cargo urbano por terminación de llamada en la red del servicio de telefonía fija.
- d. La **empresa operadora solicitante** tendrá derecho al saldo resultante de la diferencia entre: (i) la tarifa para la presente comunicación según lo establecido en el literal a. del presente numeral y (ii) el cargo percibido por **TELEFÓNICA** establecido en el literal c. del presente numeral.

NUMERAL 2.- COMUNICACIONES DESDE LA RED DEL SERVICIO MÓVIL DE LA EMPRESA OPERADORA SOLICITANTE HACIA LA RED FIJA LOCAL DE TELEFÓNICA, CUANDO AMBOS OPERADORES NO CUENTAN CON INTERCONEXIÓN DIRECTA EN EL ÁREA LOCAL DE DESTINO DE LA COMUNICACIÓN.

Para las comunicaciones originadas en los usuarios de la red del servicio móvil, de la **empresa operadora solicitante**, con destino a los usuarios de la red del servicio de telefonía fija de **TELEFÓNICA**, cuando ambos operadores no cuentan con interconexión directa en el área local de destino de la comunicación, la **empresa operadora solicitante**, a través de los servicios prestados por terceros que elija deberá establecer la forma en que entregará la llamada a la red del servicio de telefonía fija de **TELEFÓNICA**, la cual deberá ser comunicada a la referida empresa por la **empresa operadora solicitante**. En este escenario de comunicaciones:

- a. La **empresa operadora solicitante** establecerá la tarifa de la presente comunicación.
- b. La **empresa operadora solicitante** cobrará la tarifa al usuario por la presente comunicación.

- c. La **empresa operadora solicitante** pagará a **TELEFÓNICA** el cargo urbano por terminación de llamada en la red del servicio de telefonía fija.
- d. La **empresa operadora solicitante** tendrá derecho al saldo resultante de la diferencia entre: (i) la tarifa para la presente comunicación según lo establecido en el literal a. del presente numeral y (ii) el cargo percibido por **TELEFÓNICA** establecido en el literal c. del presente numeral.
- e. De ser el caso, la **empresa operadora solicitante** pagará los cargos de interconexión que correspondan por los servicios prestados por terceros, que permitan la entrega de la comunicación en la red del servicio de telefonía fija de **TELEFÓNICA**.